



## Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 404 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 02 AGO 2022

### VISTO:

El Memorándum N° 0227-2022-UNTRM-R, de fecha 01 de agosto de 2022, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, encargando la Oficina de Secretaría Técnica de esta Casa Superior de Estudios al Abg. Eliot Winder Roncal Reyna, durante el periodo del 01 al 15 de agosto de 2022, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, se aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en su artículo 94 Secretaría Técnica, establece Las autoridades de los órganos instructores del procedimiento disciplinario cuentan con el apoyo de una Secretaría Técnica que puede estar compuesta por uno o más servidores. Estos servidores, a su vez, pueden ser servidores civiles de la entidad y ejercer la función en adición a sus funciones regulares. De preferencia serán abogados y son designados mediante resolución del titular de la entidad;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, con Oficio N° 01228-2022-UNTRM-R-DGA/URH, de fecha 27 de julio de 2022, la Jefa (e) de la Unidad de Recursos Humanos, solicita a la Directora (e) General de Administración de la UNTRM, la encargatura de la Oficina de Secretaría Técnica, debido a que la Abg. Cecilia Noemí Martínez Chávez, hará uso de sus vacaciones durante el periodo del 01 al 15 de agosto de 2022;

Que, mediante Oficio N° 00768-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 27 de julio de 2022, la Directora (e) General de Administración, solicita al Señor Rector, la encargatura de la Oficina de Secretaría Técnica, debido a que la Abg. Cecilia Noemí Martínez Chávez, hará uso de sus vacaciones durante el periodo del 01 al 15 de agosto de 2022;

Que, mediante Memorándum de visto, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, encargando la Oficina de Secretaría Técnica de esta Casa Superior de Estudios, al Abg. Eliot Winder Roncal Reyna, durante el periodo del 01 al 15 de agosto de 2022, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular;



## Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 404 -2022-UNTRM/R

Que, el Estatuto Institucional, establece en el artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: "b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** al **Abg. Eliot Winder Roncal Reyna**, Director del Sistema Administrativo IV, la Oficina de Secretaría Técnica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el periodo del 01 al 15 de agosto de 2022, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Politecipo Crauca Valqui Dr  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL

PCHWR  
CRH/SSS  
YLD/M/sgp